

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2019

"Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución No. 072 de 2019"

La Gerencia del canal regional de televisión, TEVEANDINA LTDA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 de los estatutos, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 067 de 2015 modificada parcialmente por las resoluciones N°023 de 2016 y No.103 de 2017, se estableció el procedimiento y autorizaciones para comisiones de servicio y pago de viáticos a los servidores públicos y reconocimiento de gastos de desplazamiento a contratistas del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda.

Que fue suscrito el contrato interadministrativo No. 00229 de 2019 cuyo objeto consiste en "prestar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales, así como para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio."

Que, en cumplimiento del contrato en mención, el contratista Andrés Felipe Forero en calidad de Supervisor de proyectos del contrato interadministrativo No. 00229 del 2019, solicitó la apertura de una bolsa por hasta la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**.

Así las cosas, de fecha 06 de noviembre de 2019 bajo el radicado No. 20193240040783, el contratista Andrés Felipe Forero en calidad de Supervisor de proyectos del contrato interadministrativo No. 00229 del 2019, remite memorando a la Gerencia de la entidad solicitando la adición presupuestal a la resolución No. 072 de 2019, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Amablemente solicito sea realizada la modificación al presupuesto asignado a la resolución citada en el asunto, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 0229 de 2019 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales, así como para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio", y en particular de la nueva solicitud recibida, con respecto a cubrimientos periodísticos realizado por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Inicialmente, a través de correo electrónico del día 8 de julio, el Ministerio de Justicia y del Derecho solicitó la creación de una bolsa por valor de \$5.000.000, con el fin de cubrir los gastos de viaje y desplazamiento del equipo que atiende el servicio de cubrimiento fotográfico y periodístico. Sin embargo, y debido a la dinámica de los desplazamientos requeridos, el saldo actual de la bolsa no es suficiente para atender nuevos requerimientos.

Adicionalmente, y debido a la nueva solicitud realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere realizar una modificación a la bolsa, con el fin de desplazar a un equipo a diferentes ciudades del territorio nacional, por un valor calculado de la siguiente manera:

CIUDAD	Personas	Días	Valor gastos de viaje por día	Total gastos de viaje
Cartagena del Chairá	5	2,5	\$ 187.000	\$ 2.337.500
Túquerres	5	2,5	\$ 187.000	\$ 2.337.500
Medellín	6	1,5	\$ 187.000	\$ 1.683.000
Tame	5	3,5	\$ 187.000	\$ 3.272.500
Magangué - Aracataca	6	4,5	\$ 187.000	\$ 5.049.000
Ocaña	6	3,5	\$ 187.000	\$ 3.927.000
Ciénaga	6	2,5	\$ 187.000	\$ 2.805.000
TOTAL CALCULADO				\$ 21.411.500
IMPREVISTOS				\$ 588.500
TOTAL A ADICIONAR				\$ 22.000.000

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente la modificación de la resolución citada para cubrir los gastos desplazamiento, del equipo de asignado para la prestación del servicio mencionado anteriormente, teniendo en cuenta las actividades y necesidades del proyecto.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el presupuesto proyectado para dicha modificación es de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)"

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las necesidades en mención es necesario modificar y adicionar la suma de **VENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000671 del 06 de noviembre de 2019, expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer un monto inicial de hasta **VENTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**, para atender las necesidades que se generen por concepto de gastos de desplazamiento en virtud del contrato interadministrativo No. 00229 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Teveandina Ltda.

PARÁGRAFO: En el evento de que el valor resultare insuficiente, se podrá adicionar el mismo con cargo a la presente resolución, para lo cual se requerirá la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la modificación del acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar desembolsos parciales a nombre del Servidor Público o Contratista, previa autorización del ordenador del gasto de conformidad con los procedimientos de la entidad.

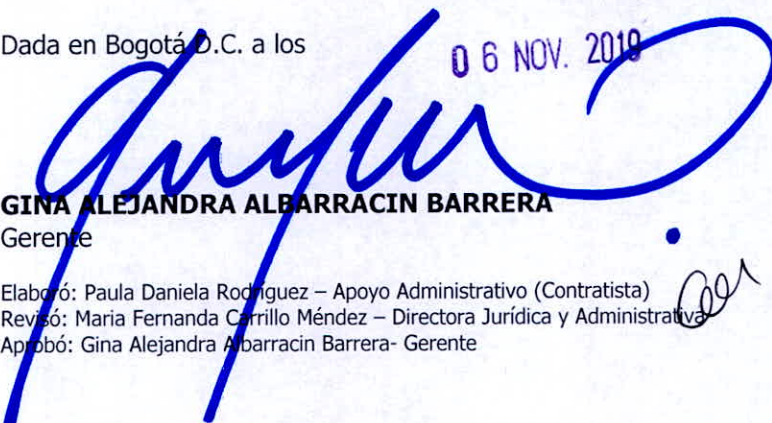


ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 NOV. 2019


GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
Gerente

Elaboró: Paula Daniela Rodríguez – Apoyo Administrativo (Contratista)

Revisó: Maria Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa

Aprobó: Gina Alejandra Albarracin Barrera- Gerente



MEMORANDO

20193240040783

20193240040783

Miercoles, 06 de Noviembre de 2019

Doctora
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
GERENTE
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación presupuesto asignado a la resolución 072 de 2019 para el reconocimiento de gastos de desplazamiento para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 0229 de 2019 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Respetada doctora Gina,

Amablemente solicito sea realizada la modificación al presupuesto asignado a la resolución citada en el asunto, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 0229 de 2019 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales, así como para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio", y en particular de la nueva solicitud recibida, con respecto a cubrimientos periodísticos realizado por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Inicialmente, a través de correo electrónico del día 8 de julio, el Ministerio de Justicia y del Derecho solicitó la creación de una bolsa por valor de \$5.000.000, con el fin de cubrir los gastos de viaje y desplazamiento del equipo que atiende el servicio de cubrimiento fotográfico y periodístico. Sin embargo, y debido a la dinámica de los desplazamientos requeridos, el saldo actual de la bolsa no es suficiente para atender nuevos requerimientos.

Adicionalmente, y debido a la nueva solicitud realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere realizar una modificación a la bolsa, con el fin de desplazar a un equipo a diferentes ciudades del territorio nacional, por un valor calculado de la siguiente manera:

CIUDAD	Personas	Días	Valor gastos de viaje por día	Total gastos de viaje
Cartagena del Chairá	5	2,5	\$ 187.000	\$ 2.337.500
Túquerres	5	2,5	\$ 187.000	\$ 2.337.500
Medellín	6	1,5	\$ 187.000	\$ 1.683.000
Tame	5	3,5	\$ 187.000	\$ 3.272.500
Magangué - Aracataca	6	4,5	\$ 187.000	\$ 5.049.000
Ocaña	6	3,5	\$ 187.000	\$ 3.927.000
Ciénaga	6	2,5	\$ 187.000	\$ 2.805.000
TOTAL CALCULADO				\$ 21.411.500
IMPREVISTOS				\$ 588.500
TOTAL A ADICIONAR				\$ 22.000.000

MEMORANDO

20193240040783

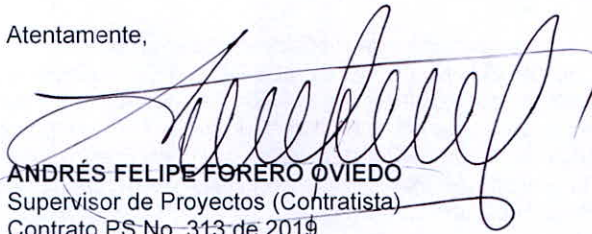
20193240040783

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente la modificación de la resolución citada para cubrir los gastos desplazamiento, del equipo de asignado para la prestación del servicio mencionado anteriormente, teniendo en cuenta las actividades y necesidades del proyecto.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el presupuesto proyectado para dicha modificación es de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)

Agradezco la colaboración que se pueda brindar para la modificación de la bolsa solicitada para atender las necesidades expresadas por el Ministerio, y en cumplimiento de las obligaciones de Teveandina que se derivan de las mismas.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE FORERO OVIEDO
Supervisor de Proyectos (Contratista)
Contrato PS No. 313 de 2019
ELABORADO POR: AFORERO